

Piden suspender médico que deformó nalgas a exmodelo Tras sentencia en firme en Sala de Casación Penal



La exmodelo sufrió serias lesiones tras el procedimiento.



Los abogados de IURIttec que representan a la exmodelo Olga Martha García Chacón, conocida como Christina, acudieron al Tribunal de Ética del Colegio de Médicos de Costa Rica para solicitar la suspensión del ejercicio de funciones al doctor Andrés Vargas Scott.

Esto luego de que la sentencia de la causa penal 12-001763-0283-PE quedara en firme el 10 de setiembre con la resolución número 2021-00972 de la Sala de Casación Penal.

“La Sala Tercera acaba de confirmar en días recientes una condena por el delito de falsificación de documento privado en contra del doctor Andrés Vargas Scott. Por este delito el doctor fue condenado a un año de prisión que fue sustituido por arresto domiciliario con monitoreo electrónico”, explicó la abogada Raquel Castellón.

La jurista agregó: “Esto significa que quedó en firme la condena y se tuvo por acreditado que el doctor Vargas Scott consignó datos falsos en el expediente médico de su paciente Christina García Chacón. Es decir, en el expediente el doctor Vargas Scott indicó que le había introducido en sus glúteos ácido hialurónico cuando esto es absolutamente falso”.

En tanto, la abogada Nancy Solís explicó que cuando se confirmó el delito de falsificación de documento privado presentaron una solicitud en el Tribunal de Ética del Colegio de Médicos.

“Hemos venido a presentar una solicitud para que se le imponga la sanción más alta para el doctor Vargas Scott, ya que perjudicó gravemente a nuestra clienta doña Christina García. La sanción sería la suspensión del ejercicio de la profesión. en este Tribunal consta expediente en el que se tramita todo lo relacionado con este asunto”, acotó.

DURO PROCESO

García Chacón aún se enfrenta a graves lesiones como consecuencia de la cirugía que le realizó el médico en setiembre de 2011.

Así lo explicó Sara Castellón, abogada de IURIttec, quien narró que las consecuencias son para toda la vida.

“A doña Christina el médico Andrés Vargas Scott le inyectó polímeros y un aceite que no se pudo determinar de qué clase era, qué tipo de aceite era, pero doña Christina va a sufrir toda su vida. De hecho, acaba de ser nuevamente operada porque sufre de dolores constantes en sus glúteos, inclusive puede perder órganos”, explicó.

ANTECEDENTES

La víctima presentó la denuncia el 27 de noviembre de 2012, en la cual detalló que le entregó poco más de ϕ 1 millón a Vargas Scott para que le rellenara dos camanances que tenía en los glúteos.

Los hechos sucedieron en setiembre de 2011 en la Clínica Lindora Cosmetic Center, donde según el expediente se le inyectó polimetilmetacrilato (PMMA) a la exmodelo.

Las pruebas revelan que esta sustancia es altamente tóxica y le dejó a García Chacón secuelas que le impedían caminar, sentarse o acostarse de manera normal.

Además en el proceso de juicio se puso en entredicho el título de cirujano plástico de Vargas Scott, ya que según un documento aportado por el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, adjuntado al expediente, este es solo médico general.